

martes 13 de octubre de 2026

La Laguna ultima el proceso para incorporar 61 funcionarios a la administración municipal

Carla Cabrera destaca la normalidad del segundo ejercicio presencial y agradece “tanto el comportamiento exquisito de los opositores como la implicación de los colaboradores voluntarios”



Fachada del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de La Laguna ha celebrado este fin de semana el segundo examen presencial de la convocatoria para cubrir 61 plazas de funcionariado público a través de promoción interna y concurso de oposición pública para los grupos A1, A2, C1 y C2.

Aproximadamente 2.000 personas han tomado parte en esta prueba celebrada en las instalaciones del pabellón Pablos Abril de Taco, y que ha transcurrido “con total normalidad y sin incidencias y máxima puntualidad a pesar del gran volumen de asistentes”, ha expresado la concejala de Presidencia y Planificación, Carla Cabrera, responsable del proceso, quien ha agradecido “tanto el comportamiento exquisito de los opositores como la implicación de los colaboradores voluntarios en la

vigilancia de los exámenes, miembros del tribunal, policía local, protección civil, y todas las personas que contribuyeron a que el recinto estuviera en plenas condiciones para la realización de estos exámenes”.

En la jornada de este martes se han abierto ya, en presencia del tribunal y de dos de las personas que concurrían a los exámenes, las cajas precintadas que contenían los ejercicios. El tribunal iniciará ahora a la corrección de los exámenes. Las calificaciones provisionales se expondrán con el código numérico de los ejercicios, para garantizar el anonimato del aspirante. Se abrirá entonces el plazo para presentar alegaciones que, una vez que resueltas, darán lugar a las calificaciones definitivas.

Por último, se inicia un periodo para la presentación de méritos, para su calificación. También en este punto cabe la posibilidad de formular recursos o reclamaciones “puesto que en todo momento el proceso de oposición es garantista al máximo”, asegura la concejala.

Una vez ya nombrados los funcionarios de carrera, se constituirán las listas de reserva para las cuatro categorías de funcionariado, siguiendo las propias normas de funcionamiento aprobadas por la Junta de Gobierno Local. “De este modo, vamos a contar con una bolsa de empleo propia de funcionarios interinos para cubrir de manera

temporal las necesidades urgentes que se produzcan por bajas de larga duración, jubilaciones, etc.”, comenta Carla Cabrera, quien considera que “para el Ayuntamiento era fundamental contar con listas de reserva propias para los próximos años, porque de este modo se facilita la operatividad y se garantiza el buen funcionamiento de la administración local”.